



Ministerio
de Ambiente



Uruguay
Presidencia



Financiado por
la Unión Europea

Proyecto de Euroclima+
implementado por:



PROYECTO Implementación de medidas de adaptación en la zona costera de Uruguay en el marco del NAP COSTAS

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORIA NACIONAL PARA APOYO EN LA COORDINACIÓN DE PROYECTO

ORGANISMO CONVOCANTE

Ministerio de Ambiente

PROYECTO EN QUE SE ENMARCA

La presente contratación se enmarca en el Proyecto Implementación de medidas de adaptación en la zona costera de Uruguay en el marco del NAP COSTAS (<https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/plan-nacional-adaptaci%C3%B3n-zona-costera>). Este proyecto de cooperación es ejecutado por el Ministerio de Ambiente, financiado por el Programa de Cooperación EUROCLIMA+ a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y fue formulado en el marco del Diálogo País Uruguay-Euroclima+ aprobado en diciembre de 2020.

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION

En el marco del Diálogo País Uruguay-Euroclima+ el Grupo de Coordinación del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático realizó una priorización de iniciativas enmarcadas en la Política Nacional y la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC), que se plasmaron en el Plan de Acción aprobado en diciembre de 2020.

Uno de los efectos del cambio climático es el aumento de temperatura de la superficie del mar y el ascenso de su nivel estimándose un incremento de 0.5 a 1 metro. Esta tendencia será especialmente grave en la franja Atlántica, ya que provocará efectos en la zona costera como fuertes trastornos en las aglomeraciones urbanas; efectos en las infraestructuras terrestres (puertos, carreteras, muelles de contención, ramblas costaneras) y erosión en la línea de costa, provocando un retroceso de las playas, afectando los medios de vida y poblaciones costeras.

Con una extensión de 670 km de los cuales 450 corresponden al Río de la Plata y los 220 restantes al océano Atlántico, la zona costera uruguaya consolidó a lo largo de su historia un protagonismo sustancial en el desarrollo nacional. Asimismo, actualmente los departamentos costeros (Colonia, San José, Montevideo, Canelones, Maldonado, Rocha) concentran el 70% del total de la población, el 71% de los hogares particulares y algo más del 72% de las viviendas del Uruguay. Además, la mayoría de las localidades identificadas en las áreas costeras (59%) presentan mayoritariamente un uso turístico.

De acuerdo a lo anterior, entre las acciones priorizadas en el Plan de Acción entre Uruguay y Euroclima+, se incluyó el avance en implementación de medidas de adaptación en la zona costera y en el contexto de trabajo realizado en el proceso Plan Nacional de Adaptación en la zona costera (NAP COSTAS).

A través de la presente iniciativa se busca la elaboración de los anteproyectos de alternativas híbridas (intervenciones combinadas entre infraestructuras duras y soluciones basadas en la naturaleza), para sitios piloto, en los cuales es necesario efectuar un estudio de alternativas de intervención en los



Ministerio
de Ambiente



Uruguay
Presidencia



Financiado por
la Unión Europea

Proyecto de Euroclima+
Implementado por:



diferentes tramos de playa (Colonia del Sacramento en Colonia, Kiyú en San José, La Paloma en Rocha, Piriápolis en Maldonado, Playa Cerro en Montevideo, Atlántida en Canelones).

OBJETO DE LA CONTRATACION

El objeto de la presente convocatoria es la contratación de un profesional, que realizará las tareas de apoyo a la coordinación de la iniciativa. Entre sus principales funciones se encuentran:

- Seguimiento a la ejecución de las actividades del proyecto
- Preparación de documentación administrativa correspondiente
- Apoyo a los equipos de los Gobiernos departamentales costeros en la preparación de términos de referencia para la contratación de asistencias técnicas.
- Seguimiento de las iniciativas técnicas surgidas del estudio e implementación de medidas de adaptación híbridas en la zona costera de los departamentos anteriormente mencionados.
- Organización de los talleres de consulta, informativos y reuniones de trabajo en los sitios piloto del proyecto.
- Generación de documentos referidos a los distintos procesos (informes administrativos del proyecto, memorándum de reuniones, documentos de evaluación de las propuestas y valoración de los indicadores de adaptación que surjan de las diferentes medidas recomendadas, etc.).

PRODUCTOS Y CRONOGRAMA DE PAGOS

- **Producto 1.** (Actividad 6.3). Plan de trabajo para el apoyo a la coordinación y seguimiento de actividades con los Gobiernos departamentales en el marco del Proyecto.
Pago: 15%, a los 15 días de inicio del contrato.
- **Producto 2.** (Actividad 6.1). Términos de Referencia (cuánto y qué debe contener cada TDR) para estudios en los Gobiernos departamentales costeros aprobados.
Pago: 10%, a los 45 días de inicio del contrato.
- **Producto 3.** (Actividad 6.2). Relatorías de los talleres y reuniones realizados durante el primer semestre 2022.
Pago 10%, a los 2 meses de inicio del contrato.
- **Producto 4.** (Actividad 6.2). Relatorías de los talleres realizados durante el segundo semestre 2022.
Pago: 10%, a los 4 meses de inicio el contrato.
- **Producto 5.** (Actividad 6.3). Informe sobre estado de avance de elaboración de los Anteproyectos y estudios para la implementación de acciones de adaptación costera en los 6 Departamentos.
Pago: 10%, a los 7 meses de inicio del contrato.
- **Producto 6.** (Actividad 6.4). Informe de avance conteniendo una evaluación de las propuestas y valoración de los indicadores de adaptación que surjan de las diferentes medidas recomendadas.
Pago 10%, a los 8 meses de inicio del contrato.



Ministerio
de Ambiente



Uruguay
Presidencia



Financiado por
la Unión Europea

Proyecto de Euroclima+
implementado por:



- **Producto 7.** (Actividad 6.3). Hoja de Ruta para la implementación de medidas de adaptación en la zona costera considerando los resultados del Proyecto.
Pago: 15%, a los 10 meses de inicio del contrato.
- **Producto 8.** Informe final sobre proceso de implementación de la consultoría incluyendo resumen de las principales actividades realizadas, así como conclusiones y recomendaciones y anexos (registros fotográficos y documentación de “soporte” de las actividades realizadas).
Pago: 20%, a los 12 meses de inicio del contrato.

Los pagos se realizarán una vez los productos sean aprobados por el Ministerio de Ambiente, la AUCI y la AECID.

PERFIL SOLICITADO

Requisitos excluyentes:

- Egresado nivel terciario de ingeniería con especialización hidráulica ambiental, (erosión de playas y diseño de obras de protección).
- Disponibilidad para viajes y estadías en el interior del país.

Méritos adicionales, no excluyentes:

- Experiencia de trabajo o formación en análisis morfodinámico de playas y desembocaduras.
- Experiencia de trabajo en estudios de erosión de playas y diseño de obras de protección
- Posgrados relacionados con mecánica de fluidos.
- Experiencia en solución de problemas hidráulicos, en particular marítimos, costeros y portuarios.
- Manejo de bases de datos históricos de dinámica atmosférica y marítima.
- Manejo de modelos numéricos de modelación de oleaje y modelación morfodinámica de playas de arena y desembocaduras.
- Experiencia de trabajo con gobiernos departamentales.
- Experiencia en administración y gestión de proyectos de investigación o consultorías ambientales y relacionados con el cambio climático, y proyectos de cooperación internacional.
- Buena capacidad de trabajo en equipo y comunicación interpersonal.
- Persona proactiva, vocación de servicio público e interés en la temática ambiental y del desarrollo.
- Manejo de herramientas informáticas

REGIMEN Y CONDICIONES DE CONTRATACION

- La contratación será un arrendamiento de obra. La duración del contrato es desde el 15 de mayo de 2022 al 15 de mayo de 2023.
- El **monto total a pagar por todo concepto es de \$ 700.000** (son pesos uruguayos setecientos mil); **más IVA**, pagaderos de la siguiente manera:
-
- Primer pago – \$ 105.000 – contra la entrega y aprobación del PRODUCTO 1
- Segundo pago – \$ 70.000 – contra la entrega y aprobación del PRODUCTO 2



Ministerio
de Ambiente



Uruguay
Presidencia



Financiado por
la Unión Europea

Proyecto de Euroclima+
Implementado por:



- Tercer pago – \$ 70.000 – contra la entrega y aprobación del PRODUCTO 3
- Cuarto pago - \$ 70.000- contra la entrega y aprobación del PRODUCTO 4
- Quinto pago - \$ 70.000- contra la entrega y aprobación del PRODUCTO 5
- Sexto pago - \$ 70.000- contra la entrega y aprobación del PRODUCTO 6
- Séptimo pago - \$ 105.000- contra la entrega y aprobación del PRODUCTO 7
- Octavo pago - \$ 140.000- contra la entrega y aprobación del PRODUCTO 8

Los pagos se realizarán contra presentación y previa aprobación de los respectivos productos por parte del Ministerio de Ambiente, AECID y AUCI, contra presentación de boleta contado o factura y recibo, y contra entrega de la siguiente documentación:

- Factura al día, previa exhibición, del Certificado Único del Banco de Previsión Social, de la Dirección General Impositiva, y estar al día en el pago de tributos que estas instituciones administran y que fueren aplicables.
- Certificado de la Caja Profesional y Fondo de Solidaridad que acredite estar al día con estos organismos (si corresponde).
- La factura deberá ser al contado, o a crédito adjuntando el recibo de la misma.
- El pago al impuesto al valor agregado (IVA) será pagado a través de certificados de créditos.
- Constancias de inscripción en Dirección General Impositiva, Formularios 6351 y 6361. Si se realizó la inscripción por web, Formularios 6906 y 6951. Además se deberá proporcionar el número de empresa ante el BPS.

PROCESO DE SELECCIÓN,

Para postular los interesados deberán enviar un **correo electrónico a secretaria.dncc@ambiente.gub.uy hasta el viernes 22 de abril**, adjuntando **curriculum Vitae** (incluyendo datos personales, formación, experiencia y méritos), y escribiendo en el asunto **“Asistencia Técnica Proyecto Costas”**.

Para el proceso de selección se conformará un tribunal que estará integrado por el Ministerio de Ambiente, ACUI y AECID. Una vez realizada la revisión y evaluación de la información proporcionada, el tribunal podrá solicitar a los postulantes que asistan a una entrevista presencial.